



FUNDACIÓN EDUCACIONAL
LICEO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
BRASIL 165 FONO 732357039
LINARES
DECRETO COOPERADOR: Res 1925/60 y Res. Ex 546/83

INFORMATIVO SOBRE PAGO DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO AÑO 2026

SEÑORES PADRES Y APODERADOS

Reciban un fraternal saludo y el deseo de que el Señor y nuestra Madre de la Merced les bendiga y acompañe.

Se informa a ustedes sobre el sistema de pago del **Financiamiento Compartido**:

Según lo dispuesto en la Ley 20.845, que comenzó a regir el 01 de marzo de 2016 y Resolución Exenta N°0115 del 23 de enero de 2025, que establece el cobro mensual máximo por alumno para el año escolar 2026, el Ministerio de Educación fija el valor del Financiamiento Compartido en 1,5304 Unidad de Fomento, el cual debe convertirse a pesos según el valor de la UF al 01 de marzo del año lectivo en curso, estableciéndose así el valor de **\$ 60.900.-** mensuales, de marzo a noviembre (9 cuotas), para el año 2026.

Este pago se puede realizar de acuerdo a dos modalidades indistintamente:

1. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA: a la siguiente cuenta corriente:

Cuenta Corriente : 78044324
Banco : BCI
Nombre : Fundación Educacional Liceo Nuestra Señora del Rosario
RUT : 65.077.185-0
Correo electrónico: deptocontablerosario@gmail.com

Cuando realice la transferencia, debe escribir en el espacio para "comentarios" o "asunto" el NOMBRE Y CURSO DEL ESTUDIANTE Y MES QUE CANCELA (obligatorio), además, debe enviar el comprobante al correo electrónico antes indicado; la boleta se retira en las oficinas del Departamento de Contabilidad de nuestro establecimiento, completando así, el proceso de pago.

2.- DEPÓSITO EN EFECTIVO: a la siguiente cuenta corriente:

Cuenta Corriente : 78044324
Banco : BCI
Nombre : Fundación Educacional Liceo Nuestra Señora del Rosario

Una vez realizado el depósito, debe traer el comprobante a las oficinas del Departamento de Contabilidad en un plazo máximo de 5 días hábiles.

SI SU ALUMNO O ALUMNA TIENE CALIDAD DE ALUMNO PRIORITARIO, OTORGADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUEDA EXENTO DEL TOTAL DEL PAGO DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO.

Se despidе de usted,



SOR ROXANA MARÍA GAETE MARTÍNEZ
DIRECTORA
REPRESENTANTE LEGAL

Linares, 20 de febrero de 2026